

3. Subsidio de desempleo

Beneficio económico para socios activos de REDES que se encuentran sin actividad laboral como escritores audiovisuales.

Condiciones generales:

- a. Haber tenido ingresos netos como escritor audiovisual inferiores a cuatro (4) smmlv durante los últimos cuatro (4) meses.
- b. Se asignará por un período de tres meses consecutivos.
- c. El monto establecido del beneficio es del 50% de un (1) smmlv.
- d. No podrán ser beneficiarios de este subsidio los socios que se encuentren recibiendo pensión.
- e. En caso de que el socio sea vinculado laboralmente como escritor audiovisual, durante el período que se encuentre recibiendo el subsidio de desempleo, debe informar por escrito a REDES la fecha en la que recibirá su primer pago y a partir de ese mes se suspenderá el beneficio.
- f. El socio que haya accedido a este subsidio podrá volver a solicitarlo pasados 12 meses a partir de la fecha en que recibió el último desembolso.

Requisitos:

1. Antigüedad mínima como socio activo de REDES de 6 meses al momento de presentar la solicitud.
2. Soporte contable de los ingresos de los últimos 4 meses o documento equivalente.
3. Formato de solicitud debidamente diligenciado y firmado.
4. Formato de declaración de REDES que contenga la siguiente información:
 - 4.1. Ingresos netos de los últimos cuatro meses como escritor audiovisual.
 - 4.2. Fecha exacta de su último trabajo como escritor audiovisual.
 - 4.3. Especificar si cuenta con algún tipo de subsidio o prestación de alguna entidad pública o privada (seguros, pensión de vejez, por invalidez, por sustitución o pensión sanción).
 - 4.4. Personas a cargo.
 - 4.5. Fuentes de ingreso para cubrir sus gastos mensuales personales y familiares.

5. Certificado de la cuenta bancaria si desea que el desembolso del beneficio se realice por medio de transferencia electrónica o instrucciones para realizarlo a través de plataformas digitales.
6. Cualquier otro documento que el Comité o el Área de Bienestar Social considere necesario para soportar la solicitud.

FICHA DE PRIORIZACIÓN
Para acceder al subsidio de desempleo
Caso N° _____

VARIABLES		PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Participó en la Asamblea de forma presencial o a través de un poder	Si	10	
	No	0	
Tiempo de inactividad laboral como escritor audiovisual	Entre 12 y 24 meses	10	
	Entre 9 y 12 meses	5	
	Entre 4 y 9 meses	0	
Recaudo acumulado a la fecha	Más de 9 smmlv	30	
	Entre 6 y 9 smmlv	15	
	Entre 2 y 6 smmlv	10	
	Inferior a 2 smmlv	5	
Promedio de ingresos netos como escritor audiovisual de los últimos 4 meses	Sin ingresos	20	
	Menos de 2 smmlv	15	
	Entre 2 y 4 smmlv	10	
Personas a cargo	Sí	5	
	No	0	
Nº de veces que se le ha otorgado subsidio	Ninguna	25	
	1 vez	10	
	2 veces o más	5	

MÁXIMO PUNTAJE	100	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	
---------------------------	------------	---------------------------------------	--

Nota: En caso que no se cuente con los recursos económicos suficientes para este proyecto, se tendrá en cuenta para la valoración de la solicitud la tabla de priorización que corresponderá al 60% y el estudio del caso al 40% restante.